

Resultando que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en la sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2019, al punto nº 5 del orden del día, se estableció el número, denominación, periodicidad, composición y ámbito de actuación de las Comisiones Informativas permanentes, habiendo sido modificado dicho acuerdo tanto por el adoptado en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de junio de 2020 (punto único del orden del día), como por el de la sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020 (al punto 0.1.1 del orden del día). Mediante Decreto de la Presidencia núm. 1513/2020, de 17 de junio, se ha resuelto delegar la Presidencia y adscribir los vocales de las distintas Comisiones Informativas permanentes. De conformidad con el acuerdo plenario citado y teniendo en cuenta que el martes, día 12 de octubre, se corresponde con la Fiesta Nacional de España según la Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2021, corresponde celebrar sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa el día hábil siguiente, esto es, el 13 de octubre de 2021.

Considerando que, en virtud del Decreto nº 806/2020, de 12 de mayo, referente a la aprobación de la implantación y diseño del módulo de sesiones telemáticas de órganos colegiados y directrices para su utilización y con ocasión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las sesiones de las Comisiones Informativas se han venido celebrando de forma telemática desde noviembre de 2020, manteniéndose dicha forma de celebración como medida preventiva aún cuando el pasado 9 de mayo finalizó el estado de alarma. Debe indicarse al respecto, que el citado decreto establece en su punto dispositivo quinto que las pautas y directrices previstas en el mismo extenderán su vigencia al periodo excepcional durante el cual las sesiones de órganos colegiados se celebren a distancia por razones de la crisis sanitaria. Asimismo, dispone como regla particular de vigencia que las indicaciones referidas al módulo de sesiones de órganos colegiados, a la convocatoria y notificación por medios electrónicos, retransmisión de la celebración de la sesión y acceso a la documentación prevista en este Decreto tendrán vigencia con carácter indefinido.

Por otra parte, la Resolución de 6 de octubre de 2021 de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, declara a los municipios del Distrito Sanitario Málaga en el nivel de alerta sanitario 0, por lo que se considera factible que las sesiones de los órganos colegiados pueden celebrarse de forma presencial respetando las normas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades sanitarias. En este sentido, debe tenerse en cuenta el procedimiento de actuación frente al COVID-19 en la Diputación Provincial de Málaga aprobado por Decreto nº 2020/4557, de 13 de noviembre, modificado por el Decreto nº 2021/2409 de 14 de mayo. El punto 5 de dicho procedimiento establece: “...con carácter general, podrán celebrarse congresos, encuentros, reuniones de negocio, conferencias, ferias comerciales y otros eventos, sin superar en ningún caso el aforo establecido y manteniendo la distancia interpersonal y el uso de mascarilla.”

Considerando el contenido de las mociones presentadas a los efectos de la pertinencia de su inclusión en el orden del día de la presente convocatoria, de tal manera que sean tratadas en la sesión aquellas que, por razón de la materia, corresponda conocer a esta Comisión Informativa por guardar relación con los asuntos propios del ámbito de actuación de las Delegaciones correspondientes a la misma, de conformidad con la distribución establecida en el

acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno con fecha 22 de diciembre de 2020, al punto 0.1.1 del orden del día.

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 128 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa**, que tendrá lugar en la **Sala de Juntas** de esta Diputación Provincial, el próximo **13 de octubre de 2021**, a las **9.30 horas** en primera convocatoria, y en segunda una hora después de la señalada para la primera, para lo que se cita a Vd. como Diputado Provincial y miembro de dicha Comisión Informativa.

SEGUNDO.- A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todas las personas que deban asistir a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

TERCERO.- Aprobar el Orden del Día de la sesión convocada anteriormente de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económico Administrativa, que es el siguiente:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

No se presentan.

II.- ASUNTOS/PROPOSICIONES

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA:

0.1.-Delegación de Presidencia.

No presenta expedientes.

0.2.-Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

No presenta expedientes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

No presenta expedientes.

FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

07/10/2021 13:44:00 CET

CÓDIGO CSV

dcffd89169dfe073d3ea006c63172392e8986f49

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

07/10/2021 13:44:30 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

bdf868d3d845122fc7a04164158f0ddc0f670f56

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.-Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

Punto 1.1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Ratificación del Decreto núm. 2021/4554 relativo a la resolución de aprobación uso del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los productos elaborados por D. Juan José Ocaña Mateo y comercializados con la marca Crestellina. (Id. 89875) (Expte. 2021/24854). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.2.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Aprobar los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Almargen para el “Programa de Suministros” (1.15.02.02/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2016. (A.P. 24/02/2016). Aceptar, el ingreso voluntario de 358 euros efectuado por el Ayuntamiento de Almargen en concepto de importe no justificado de la subvención concedida para “Adquisición de Carpa para Evento y declarar liquidada la deuda. (Id. 89842) (Expte. 2019/1502). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.3.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Aprobación parcial de la documentación justificativa e inicio de expediente de reintegro a Maltesa Eyewear, S.L. por su participación como expositor en dos ferias comerciales internacionales, correspondientes a la subvención, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción empresarial de entidades relacionadas con el sector creativo 2017. (Id. 90587) (Expte. 2019/1739). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.4.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Aprobación de justificantes por menor importe e inicio de expediente de reintegro relativo a los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Casabermeja para la actuación denominada “Mercados Locales y Ferias” dentro del Programa de “Fomento de Ferias Agroganaderas” de Desarrollo Económico Sostenible (2.15.AG.03/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2016 (A.P. 24/02/2016). (Id. 92160) (Expte. 2021/17276). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.5.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Conceder el uso del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a la empresa distribuidora Hermanos Gallego Fernández S.L. (Id. 89620) (Expte. 2020/27277). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.6.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” al Merendero Cobos e Hijos S.L. (Id. 91095) (Expte. 2021/22934). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.7.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” al AOVE elaborados por D. Antonio Peláez Garrido y comercializados como Aceites Las Lagunillas. (Id. 92538) (Expte. 2020/33383). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.8.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Conceder el uso del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a la empresa Málaga Gourmet SCA. (Id. 92872) (Expte. 2021/3598). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.9.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” al nuevo producto elaborado por la empresa Destilerías Alborán S.L. (Id. 92902) (Expte. 2020/38590). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.10.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a Roberto Jesús Soler Martín para la Escuela de Cocina Sabores. (Id. 92880) (Expte. 2021/23054). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.11.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los productos elaborados por Cristóbal Medel Peña bajo la marca La Higuera. (Id. 92842) (Expte. 2021/19359). (Junta Gobierno).

Punto 1.1.12.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a Don Federico, 5 S.L. (Id. 93019) (Expte. 2021/18382). (Junta Gobierno).

1.2.-Delegación de Empleo y Formación.

Punto 1.2.1.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación Decreto de Presidencia nº 2020/1695 de fecha 24/06/2020, de Autorización del plazo de ejecución Proyecto “Difusión y promoción del Trabajo Autónomo”, y modificación convenioATA-(Ac. Pleno 20/11/2019, p 1.2.2). (Id. 91427) (Expte. 2019/5715). (Pleno).

Punto 1.2.2.- Delegación de Empleo y Formación.- Dación cuenta Punto núm.III.13.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 28 de julio de 2021.- Asuntos Urgentes, referente a la “Aprobación 3ª Convocatoria selección participantes itinerarios formación incentivada proyectoenRedateMás, cofinanciado en un 80% FSE (Ayudas APPOEFE)”. (Expte. 2021/21593)

1.3.-Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

Punto 1.3.1.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.- Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido, y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benahavís para el programa “Actividades Juveniles: Excursión Conoce la

Hash: 297be7cfe64373894af55da5a52e2ecaff8eb90fc2bbbe8ecec0a82c5db09d329b069a09ae78f54391242b3bb56c7d97f1c74725aff84e40c50674c132926b | PÁG. 4 DE 14
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d7d7d4d6096146289d0c66c19679b052ea4566611d927a60a3568d89d347e57e85b089f74d1dc20f547d0a19a66d6f80b6749d393e9e2e76ffcd72414b013ba00

Nieve” (2.27.JU.09/C), aprobada dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018. (A.P. 29/01/18, p. núm. 1.4.1). (Id. 88499) (Expte. 2019/5537). (Pleno).

Punto 1.3.2.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Alozaina, en relación a la actividad denominada “Adquisición de equipamiento para gimnasio municipal” incluida en el programa “Suministros relacionados con el deporte”, (1.27.02.06/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.). (Id. 88369) (Expte. 2020/14647). (Pleno).

Punto 1.3.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Guaro, en relación a la actividad denominada “Adquisición de material deportivo”, incluida en el programa “Suministros relacionados con el deporte”, (1.27.02.06/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Id. 88371) (Expte. 2021/20134). (Pleno).

Punto 1.3.4.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.- Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso voluntario recibido y determinar los intereses de demora, en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benadalid, para el programa “Técnico de Juventud” (2.27.JU.02/C), dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2018, (A.P. 29/01/2018, p. núm.1.4.1.) (Id. 89303) (Expte. 2019/1324). (Pleno).

Punto 1.3.5.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Algotocín, en relación a la actividad denominada “Apoyo al Técnico Deportivo”, incluida en el programa del mismo nombre, (2.27.DE.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Id. 91125) (Expte. 2020/8241). (Pleno).

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

Punto 2.1.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación cuenta Sentencias judiciales.

Punto 2.1.2.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Reconocimiento extrajudicial de Crédito por importe de 78.986,60 €. (Id. 88867) (Expte. 2021/19790). (Junta Gobierno).

Punto 2.1.3.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Conocimiento al Pleno de la Resolución de Presidencia nº 2021/4649 de fecha 14 de septiembre relativa a: Líneas Fundamentales del Presupuesto 2022. (Id. 92968) (Expte. 2021/21651). (Pleno).

Punto 2.1.4.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Reconocimiento extrajudicial de Crédito por importe de 89.967,32 €. (Id. 93800) (Expte. 2021/25199). (Junta Gobierno).

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.

No presenta expedientes.

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

Punto 2.3.1.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-Dación cuenta Punto núm. 7.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 25-5-2021.- Asunto Urgente, referente a la “Aprobación definitiva del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2021.” (Expte. 2021/12119)

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.

No presenta expedientes.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

Punto 2.5.1.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Resolución del Expediente de reintegro total, aceptación de la devolución y determinación de intereses de demora correspondientes, de la subvención concedida y abonada al Ayuntamiento de Tolox, correspondiente a la Actuación “Integración con los Servicios de la Administración General del Estado”, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 88926) (Expte. 2021/16975). (Pleno).

Punto 2.5.2.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Resolución del Expediente de reintegro total, aceptación de la devolución y determinación de intereses de demora correspondientes, de la subvención concedida y abonada al Ayuntamiento de Tolox, correspondiente a la Actuación “Órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 88925) (Expte. 2021/16974). (Pleno).

Punto 2.5.3.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Resolución del Expediente de reintegro parcial, aceptación de la devolución y determinación de intereses de demora correspondientes, de la subvención concedida y abonada al Ayuntamiento de Arriate, correspondiente a la Actuación “Adquisición de Equipos Informáticos” del Programa de

FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

07/10/2021 13:44:00 CET

CÓDIGO CSV

dcffd89169dfe073d3ea006c63172392e8986f49

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

07/10/2021 13:44:30 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

bdf868d3d845122fc7a04164158f0ddc0f670f56

“Adquisición de equipos informáticos (Código 1.42.02.14/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014. (Id. 88929) (Expte. 2019/214). (Pleno).

Punto 2.5.4.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y determinación de intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cómputa con destino a la actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Id. 90662) (Expte. 2019/4305). (Junta Gobierno).

Punto 2.5.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Resolución del Expediente de reintegro total, aceptación de la devolución y determinación de intereses de demora correspondientes, de la subvención concedida y abonada al Ayuntamiento de Tolox, correspondiente a la Actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la plataforma informática (Importe 2 meses)” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 90836) (Expte. 2019/8108). (Pleno).

Punto 2.5.6.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Faraján e inicio de expediente de reintegro parcial correspondientes a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Id. 91129) (Expte. 2019/7614). (Junta Gobierno).

Punto 2.5.7.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Resolución del expediente de reintegro total, aceptación de la devolución y declaración de la extinción de la deuda, de la subvención concedida y abonada al Ayuntamiento de Comares, correspondiente a la Actuación “Órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 91837) (Expte. 2020/5819). (Pleno).

Punto 2.5.8.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Parauta con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Id. 92097) (Expte. 2019/7590). (Junta Gobierno).

Punto 2.5.9.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Casares con destino a la actuación “Alojamiento y Asistencia Servidor Web Municipal.” del Programa de Alojamiento y Asistencia Web Municipal, incluido en el Plan

Hash: 297be7cfe64373894af55da5a52e2ecaff8eb90fc2bbbe8ecec0a82c5db09d329b069a09aer78f54391242b3bb56c7d97f1c74725aff84e40c50674c132926b | PÁG. 7 DE 14
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d7d7dd46096146289d0c66c19679b052ea4566611d927a60a356d89d347e57e85b089f74d1dc20f547d0a19a66d6f80b6749d39e8e2e76ffcd72414b013ba00

Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2019. (Id. 92378) (Expte. 2020/2827). (Pleno).

Punto 2.5.10.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Riogordo con destino a la actuación “Mejora del Portal Web Municipal” del Programa Mejora Portales Web Municipales (Código 2.16.IN.07/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2019. (Id. 93351) (Expte. 2020/2761). (Pleno).

Punto 2.5.11.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de la extinción de la deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benahavís con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2018. (Id. 93390) (Expte. 2020/9455). (Pleno).

Punto 2.5.12.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Cortes de la Frontera e inicio de expediente de reintegro parcial correspondientes a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Id. 92988) (Expte. 2021/5454). (Junta Gobierno).

Punto 2.5.13.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Cortes de la Frontera e inicio de expediente de reintegro parcial correspondientes a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 92982) (Expte. 2019/15640). (Pleno).

Punto 2.5.14.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Reconocer al contratista el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas. (Id. 84631) (Expte. 2019/1058). (Pleno).

Punto 2.5.15.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Reconocer al contratista el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas. (Id. 84662) (Expte. 2019/1017). (Pleno).

Punto 2.5.16.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Reconocer al contratista el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas. (Id. 89706) (Expte. 2019/1017). (Pleno).

Hash: 297be7cfeba4373894a155da5a52e2ecaff8eb90fc2bbbe8ecec0a82c5b09d329b069a09ae78f54391242b3bb56c7d97f1c74725aff84e40c50674c132926b | PÁG. 8 DE 14
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d7d7d4d6096146289d0c66c19679b052ea4566611d927a60a358d89d347e57e85b09974d1dc20f547d0a19a66d6f80b6749d39ebee2e76ffcd72414b013ba00

Punto 2.5.17.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Dación cuenta Punto núm. 7.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 21-7-2021.- Asunto Urgente, referente a “Reconocer al contratista RETEVISION, S.A. el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas F/2021/1132 y F/2021/1871 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas”. (Expte. 2019/1058).

Punto 2.5.18.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Dación cuenta Punto núm. 7.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 21-7-2021.- Asunto Urgente, referente a “Reconocer al contratista RETEVISION, S.A. el derecho a cobrar por la prestación realizada de la factura F/2021/626 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dicha factura” (Expte. 2019/1058).

Punto 2.5.19.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Dación cuenta Punto núm. 7.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 21-7-2021.- Asunto Urgente, referente a “Reconocer al contratista RETEVISION, S.A. el derecho a cobrar por la prestación realizada de la factura F/2021/722 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas.” (Expte. 2019/1017)

Punto 2.5.20.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Dación cuenta Punto núm. 7.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 21-7-2021.- Asunto Urgente, referente a “Reconocer al contratista RETEVISION, S.A. el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas F/2021/1306 y F/2021/2112 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas.”(Expte. 2019/4198).

Punto 2.5.21.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Dación cuenta Punto núm. 7.6.- Sesión ordinaria del Pleno de 21-7-2021.- Asunto Urgente, referente a “Reconocer al contratista Vodafone España, SAU, Vodafone ONO, SAU y a la UTE TDE TME CCLXXXII el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas F/2021/1384, F/2021/1386, F/2021/1387, F/2021/1399, F/2021/1544, F/2021/1653, F/2021/1654, F/2021/2168, F/2021/2192, F/2021/2199 y F/2021/2200 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dichas facturas.” (Expte. 2019/1017).

Punto 2.5.22.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- Dación cuenta Punto núm. 7.7.- Sesión ordinaria del Pleno de 21-7-2021.- Asunto Urgente, referente a “Reconocer al contratista Vodafone España, SAU, Vodafone ONO, SAU y a la UTE TDE TME CCLXXXII el derecho a cobrar por la prestación realizada de las facturas F/2021/1022, F/2021/1021, F/2021/806, F/2021/785, F/2021/759, F/2021/758, F/2021/735, F/2021/475, F/2021/472, F/2021/391, F/2021/329, F/2021/328, F/2021/292 y F/2021/289 y reconocimiento extrajudicial de crédito de la obligación derivada en dicha factura.” (Expte. 2019/4198).

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.

Punto 2.6.1.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Guaro, con destino a la actuación

“Adquisición de equipamiento para parques” incluida en el Programa Suministros relacionados con instalaciones recreativas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018 (1.23.02.22/C). (Id. 89547) (Expte. 2019/3585). (Pleno).

Punto 2.6.2.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes e inicio de reintegro por incumplimiento del plazo de justificación al Ayuntamiento de Alfarnatejo, con destino a la actuación “Fiesta del Gazpacho de los Tres Golpes” incluida en el Programa de Fiestas de Singularidad Turística, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.15.FI.01/C). (Id. 89510) (Expte. 2020/2756). (Pleno).

Punto 2.6.3.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes e inicio de reintegro por incumplimiento del plazo de justificación al Ayuntamiento de Macharaviaya, con destino a la actuación “Certamen de Pastorales Salvador Rueda” incluida en el Programa de Fiestas de Singularidad Turística, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.15.FI.01/C). (Id. 89590) (Expte. 2020/35232). (Pleno).

Punto 2.6.4.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Arriate, con destino a la actuación “Animales abandonados” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C). (Id. 89353) (Expte. 2020/5310). (Pleno).

Punto 2.6.5.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Alcaucín, con destino a la actuación “Tratamiento DDD en edificios municipales, saneamiento y exteriores” incluida en el Programa de Protección Higiénico Sanitaria (Plagas-Servicio DDD), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.06/C). (Id. 89373) (Expte. 2020/4498). (Pleno).

Punto 2.6.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, al Ayuntamiento de El Burgo, con destino a la actuación “Desinsectación y desratización” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Plagas-servicio DDD), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.06/C), e inicio de expediente de reintegro parcial. (Id. 89219) (Expte. 2019/15518). (Pleno).

Punto 2.6.7.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, al Ayuntamiento de Periana, con destino a la actuación “Recogida, albergue y manutención de animales” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C), e inicio de expediente de reintegro. (Id. 88874) (Expte. 2020/5456). (Pleno).

Punto 2.6.8.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Alfarnate, con destino a la actuación “recogida de animales abandonados” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C). (Id. 88859) (Expte. 2020/35845). (Pleno).

Punto 2.6.9.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Istán, con destino a la actuación “recogida, albergue y manutención de animales abandonados” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C). (Id. 88880) (Expte. 2020/36220). (Pleno).

Punto 2.6.10.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Ojén, con destino a la actuación “recogida, albergue y manutención de animales” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C). (Id. 88865) (Expte. 2020/36225). (Pleno).

Punto 2.6.11.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Igualeja, con destino a la actuación “recogida, albergue y manutención de animales” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C). (Id. 88862) (Expte. 2020/36218). (Pleno).

Punto 2.6.12.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, con destino a la actuación “Suministro para jardines” incluida en el Programa Suministros relacionados con instalaciones recreativas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (1.23.02.22/C). (Id. 90671) (Expte. 2021/3926). (Pleno).

Punto 2.6.13.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Macharaviaya, con destino a la actuación “Fiesta del 4 de Julio” incluida en el Programa de Fiestas de Singularidad Turística, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.15.FI.01/C). (Id. 90113) (Expte. 2020/35239). (Pleno).

Punto 2.6.14.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Macharaviaya, con destino a la actuación “Fiestas de Otoño Invierno” incluida en el Programa de Apoyo a Fiestas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.15.FI.05/C). (Id. 91309) (Expte. 2020/35248). (Pleno).

Punto 2.6.15.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Macharaviaya, con destino a la actuación “Fiestas de Primavera” incluida en el Programa de Apoyo a Fiestas, del Plan Provincial de

Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.15.FI.05/C). (Id. 91313) (Expte. 2020/35251). (Pleno).

Punto 2.6.16.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, al Ayuntamiento de Genalguacil, con destino a la actuación “Celebración Candelaria, Carnaval, Patrón, Tostón de Castañas, Navidad” incluida en el Programa de Apoyo a Fiestas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.15.FI.05/C), e inicio de expediente de reintegro parcial. (Id. 91288) (Expte. 2020/10622). (Pleno).

Punto 2.6.17.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Inicio de expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, con destino a la actuación “Programa recogida animales” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2020 (2.26.SA.18/C). (Id. 91316) (Expte. 2021/5443). (Pleno).

Punto 2.6.18.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación parcial de justificantes, aceptación de la devolución y reconocimiento de derechos de intereses de demora al Ayuntamiento de Almogía, con destino a la actuación “Animales abandonados” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2020 (2.26.SA.18/C). (Id. 92240) (Expte. 2021/8547). (Pleno).

Punto 2.6.19.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida y aceptación de la devolución y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora al Ayuntamiento de Archidona, con destino a la actuación “Adquisición material servicios operativos para el mantenimiento y mejoras del patrimonio municipal” incluida en el Programa Suministros relacionados con la gestión, mantenimiento y mejoras del patrimonio municipal, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (1.23.02.24/C). (Id. 92484) (Expte. 2019/3454). (Pleno).

Punto 2.6.20.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior al concedido y aceptación de la devolución realizada por el Ayuntamiento de Alpendeire, de la subvención con destino a la actuación “Suministro mobiliario del Centro de Interpretación de Fray Leopoldo en Alpendeire”. (Id. 92610) (Expte. 2020/10667). (Junta Gobierno).

Punto 2.6.21.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, al Ayuntamiento de Archidona, con destino a la actuación “Renovación de instalaciones de parques infantiles” incluida en el Programa Suministros relacionados con instalaciones recreativas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (1.23.02.22/C), e inicio de expediente de reintegro. (Id. 92701) (Expte. 2019/3863). (Pleno).

Hash: 297be7cfe64373894af55da5a52e2ecaff8eb90fc2bbbe8ecec0a82c5db09d329b069a09aer78f54391242b3bb56c7d97f1c74725aff84e40c50674c132926b | PÁG. 12 DE 14
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d7d7d4d6096146289d0c66c19679b052ea4566611d927a60a3568d89d347e57e85b08974d1dc20f5470a19a66d6f80b6749d39ebee2e76ffcd72414b013ba00

Punto 2.6.22.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, al Ayuntamiento de Jimera de Líbar, con destino a la actuación “Máquina limpieza viaria” incluida en el Programa Suministros relacionados con el equipamiento para la limpieza de vías públicas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (1.23.02.21/C), e inicio de expediente de reintegro. (Id. 92674) (Expte. 2020/253). (Pleno).

Punto 2.6.23.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación parcial de justificantes y aceptación de la devolución al Ayuntamiento de Almogía, con destino a la actuación “Limpieza de alcantarillado” incluida en el Programa de limpieza y mantenimiento del alcantarillado municipal, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2020 (2.26.MA.17/C). (Id. 91719) (Expte. 2021/8543). (Pleno).

Punto 2.6.24.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, al Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, con destino a la actuación “Recogida animales abandonados” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C), e inicio de expediente de reintegro. (Id. 92835) (Expte. 2020/4587). (Pleno).

III.- MOCIONES

1.- Grupo Popular:

No presenta.

2.- Grupo Socialista:

Punto III/2.1.- *Moción Grupo Socialista* relativa al arreglo de la salida del Caminito del Rey por vía de emergencia. (Debate en Comisión).

Punto III/2.2.- *Moción Grupo Socialista* relativa a un plan de ayuda provincial para informatizar la gestión del sistema de riego de jardines urbanos y cultivos. (Debate en Comisión).

Punto III/2.3.- *Moción Grupo Socialista* relativa al cambio de modelo en la construcción de nuevas infraestructuras educativas. (Debate en Comisión).

3.- Grupo Ciudadanos:

No presenta.

4.- Grupo Adelante Málaga:

Punto III/4.1.- *Moción Grupo Adelante Málaga* para la implantación de ayudas extraordinarias y mecanismos de solidaridad económica con las entidades locales afectadas por la erupción volcánica de La Palma (Debate en Comisión).

IV.- ASUNTOS URGENTES

V.-RUEGOS

VI.-PREGUNTAS

CUARTO.- Comunicar este decreto a Intervención, y a la Secretaría General para conocimiento de los Sres. diputados interesados (a los que se les convoca a la sesión).

QUINTO.- De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje que propugna la RAE, se hagan en género masculino inclusivo en este documento referido a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

SEXTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico, y en el portal de transparencia de la Corporación

Hash: 297be7cfe64373894af55da5a52e2ecaff8eb90fc2bbbe8ecec0a82c5db09d329b069a09aer78f54391242b3bb56cd7d97fd1c74725aff84e40c50674c132926b | PÁG. 14 DE 14
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d7d7dd46096146289d0c66c19679bb052ea4566511d927a60a3568d89d347e57e85b089f74d1dc20f547d0a19a66d6f80b6749d39e8e2e76ffcd72414b013ba00



FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

07/10/2021 13:44:00 CET

CÓDIGO CSV

dcffd89169dfe073d3ea006c63172392e8986f49

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

07/10/2021 13:44:30 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

bdf868d3d845122fc7a04164158f0ddc0f670f56

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bdf868d3d845122fc7a04164158f0ddc0f670f56

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: d7df7dd46096146289d0c66c19678b052ea4566511d927a60a358d89d347e57e85b089f74d1dc20f547d0a19a6d6f80b6749d39ebea2e76ffcd72414b0f3ba00

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2021_0000000000000000000000007995645

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 07/10/2021 13:44:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

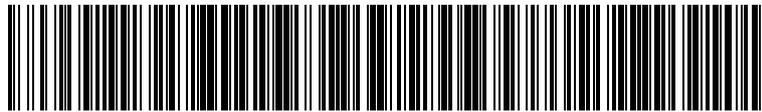
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bdf868d3d845122fc7a04164158f0ddc0f670f56

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf